TRD 102.12.05

Comunicación 102.25.**2525** del 09/04/2025

Saravena, 09 de abril de 2025

102.25. **2525** "Para contestar cite este código"

Señor:
SAMUEL FLOREZ HERRERA
R/L SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
CR 35ª N. 17-28 BARRIO HUGO CHAVEZ
CEL. 3204979598
Email: suministrosrenacer2021@gmail.com
Saravena

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SPIM-114–2025**

De conformidad con lo señalado en la informe verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el 04 de abril de 2025, se concluye que su oferta se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Municipio de Saravena ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN-SVNA-SPIM-114–2025.**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 38.965.500,00)**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Saravena, cancelará al contratista el 100% valor del contrato, previo perfeccionamiento, cumplimiento de requisitos de ejecución y una vez entrega total de los ítems contratados, recibido a satisfacción por el Supervisor y previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de Recibo Final. 2. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar. 3. Presentación del Informe Detallado por parte del Contratista. 4. Registro Fotográfico Impreso a Color, describiendo detalladamente los ítems a entregar. 5. Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique). 6. Actas de Entrada y Salida Almacén Municipal. 7. Factura Electrónica y/o cuenta de cobro. 8. Informe del Supervisor. 9. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción. 10. Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) expedido por el SIDOGEN 11. Acta de Liquidación debidamente firmada.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá hacer la entrada de los ítems al Almacén Municipal previa coordinación entre el supervisor del contrato, almacenista

Municipal y posteriormente el supervisor entregarlo al encargado del vivero municipal vinculado bajo el contrato de prestación de servicios N° 25 de 23 de enero de 2025, en cumplimento de la CLÁUSULA SEGUNDA (IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS), quien administra y ayudará a cumplir la meta propuesta por la administración cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

SUPERVISOR: La Supervisión del presente proyecto la ejercerá **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia, control, técnica, administrativa y financiera del contrato.

PLAZO EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO,** a partir del acta de inicio, con la suscripción del contrato, previa legalización y protocolización de este, así como la entrega de cada uno de los requerimientos exigidos.

Por lo anterior, se hace necesaria su presencia en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de Saravena, segundo piso, Oficina Asesora Jurídica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	Firma:
Nombre: Dayron Alberto Ramón Ardila Cargo: Auxiliar Administrativo	Digito	Firma:
Nombre: Zenyi Nayir Rojas Vargas Cargo: Apoyo oficina jurídica	Proyectó	Firma: